



Expediente: 106/18
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ PAZ DANIEL HORACIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAZ, DANIEL HORACIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 106/18



H20461523409

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ PAZ DANIEL HORACIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 106/18.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 28 de noviembre de 2025.

Agréguese bono de movilidad digitalizado y Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de capital presentada por la letrada Dra. Gabriela Estefanía Guerrero. La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 28/11/2025, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). GC.

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.